

# REGISTRO DE USUARIOS

ALA (Aula Libre Acceso)

FECHA DE ALTA:

Nº USUARIO:

## DATOS PERSONALES

DNI:

Nombre:

Apellidos:

Dirección:

Población:

Cód. Postal:

Fecha Nacimiento:  si es menor de 16 años Centro de Enseñanza al que pertenece

Teléfono Contacto:

## NORMAS DE USO DEL ALA

1. El aula es de libre acceso y por tanto gratuita para todos los ciudadanos
2. Se vigilará que el uso que se haga del ALA y de sus equipos no atente contra la legislación vigente, la moralidad o de las buenas costumbres
3. Plan Municipal de Absentismo Escolar: En cumplimiento de la L.O.G.S.E., que establece la educación obligatoria, este centro no permitirá la estancia en el mismo de jóvenes hasta 16 años en horario escolar facultando a los responsables de éste a pedir el DNI del joven para verificar su edad y pudiendo actuar conforme a la normativa vigente
4. El uso de cada puesto será mediante concertación de hora previa, dentro de los horarios previstos para tal fin con un máximo de 2 reservas por semana
5. No se puede hablar por teléfono móvil, ni recibir llamadas (usar modo silencio). Se ruega silencio
6. Se podrán realizar cursos de formación en Nuevas Tecnologías, o haciendo uso de ellas, siempre que sean gratuitos para los ciudadanos, previa solicitud a la Concejalía de Juventud
7. Las dependencias y recursos del ALA podrán ser utilizados para alojar cursos y material bibliográfico relacionados con las nuevas tecnologías, Internet y Multimedia
8. En cuanto a la navegación por Internet, queda totalmente prohibido las visitas a todas aquellas páginas que tengan contenido pornográfico o violento
9. No está permitido la instalación de software ni hardware adicional.
10. No están permitidos los juegos en red.
11. Los programas habilitados para las funciones de chateo son sólo Windows Messenger y los espacios reservados para tal opción proporcionados por Internet
12. Los trabajos de impresión no podrán superar los 100 folios; en caso contrario deberá ser consultado por el administrador/a del ALA. El usuario además deberá de proveer el material necesario (papel)
13. Se permitirá al usuario hacer uso también de la grabadora. El usuario deberá proporcionar material (CD's de grabación). El administrador/a deberá de supervisar con anterioridad el contenido de la grabación
14. Las dos normas anteriores también se aplicarán al uso del escáner.
15. Como normas generales está prohibido fumar, comer y beber en la sala
16. El tiempo de duración de una reserva se limitará a 50 minutos, debiendo el usuario de abandonar su puesto y el recinto para evitar aglomeraciones del personal en la sala
17. Cualquier duda sobre el funcionamiento de los equipos informáticos o del uso de la sala deberá ser consultada con el administrador/a de la misma.

El abajo firmante constata tener conocimiento de estas normas